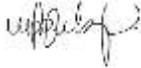


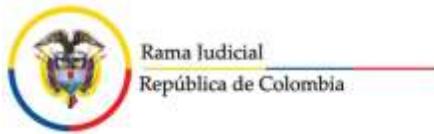
CONSTANCIA SECRETARIAL.-La Calera, 25 de Febrero de 2021.

Al despacho de la señora Juez la presente pertenencia con Respuestas de CAR.

La Secretaría,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Pertenencia No. 00203 de 2019

Demandante: María Ruth Saldaña y otros

Demandado: Ana Victoria Rodríguez y otros

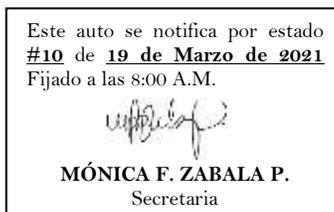
Fecha Auto: Marzo 18 de 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, SE INCORPORA a esta foliatura el pronunciamiento arrimado por la CAR, el cual se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor. Se insta a la procuradora judicial demandante, para que adelante las diligencias pertinentes para el enteramiento de total de la pasiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez



Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a05ae6180662827f097dc6093c4db93482687c488bace2352007e469fb6d1b2c

Documento generado en 16/03/2021 02:52:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>